



JOSÉ ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

② Proceso por familia

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria del senado de la República para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 341 de 2020 Senado: "Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y otras disposiciones", en consideración a que tengo familiares dentro de los grados enunciados por la ley con participación en personas jurídicas. Por otro lado, tengo familiares que se desempeñan como servidores públicos y la presente iniciativa dicta disposiciones en esta materia.

②
NEGADO
27. oct. 2021

NEGADO

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría General del Senado de la República.

JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República

27. oct. 2021

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

Bogotá D.C., 28 septiembre de 2021

Honorable Senador
Juan Diego Gómez Jiménez
Presidente
Senado de la República de Colombia
Ciudad

NEGADO
27-09-2021

Ref: Manifestación de impedimento Proyecto de Ley número 341 de 2020 Senado: "Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y otras disposiciones."

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de Ley número 341 de 2020 Senado: "Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y otras disposiciones"**, ya que tengo familiares anunciados por la ley, en sociedades comerciales que pueden verse afectados o beneficiados del mencionado proyecto de ley.

Atentamente,



JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

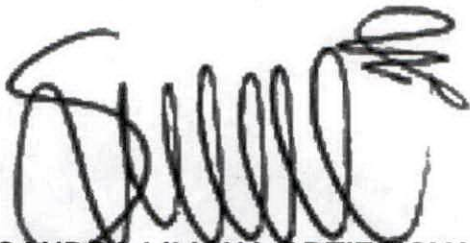

27-09-2021

IMPEDIMENTO

NEGADO
27. octubre

Me declaro impedida en virtud a los artículos 286 y 291 de la Ley 5 del 92 y el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, para conocer y participar sobre Proyecto de Ley número 341 de 2020 Senado: "Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y otras disposiciones." en razón a que tengo familiares dentro del grado de consanguinidad que podrían generar una vinculación directa con el proyecto, y a su vez se establecería un factible beneficio y disposiciones que podrían generar un posible conflicto de interés.

por proceso.



SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Senadora de la República

~~NEGADO~~
27. octubre



**JOHN MILTON
RODRÍGUEZ**
SENADOR DE LA REPÚBLICA



SENADOR JOHN MILTON RODRIGUEZ

IMPEDIMENTO

Procesos

Por medio del presente me declaro impedido para discutir y votar el **Proyecto de Ley número 341 de 2020 Senado**: “Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y otras disposiciones”, en la medida en que (i) **ante la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado actualmente cursan procesos en los cuales actúo como parte,** de manera que esta iniciativa podría tener incidencia en dichos procesos; y (ii) tengo familiares que, a la fecha, actúan como administradores y accionistas de sociedades comerciales, con lo cual este Proyecto de ley podría eventualmente beneficiarlos.

Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política, y 291 de la Ley 5ta de 1992.

JOHN MILTON RODRIGUEZ GONZÁLEZ
Senador
Partido Colombia Justa Libres

NEGADO
27. oct. 2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Bogotá D.C.
Oficina: Ed. Nuevo Congreso Oficina 102
www.senado.gov.co